



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, julio catorce (14) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	2020-00891
Tema	Incorpora notificación y requiere demandante

Se incorpora la notificación electrónica remitida a la parte demandada, al correo electrónico: novedadesydesocupacionesrodeo@suvivienda.com.co

Se requiere a la parte demandante para que aporte prueba del acuse de recibo a fin de contabilizar los términos de traslado.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

74354144aa9e03bc04c0131273e1bb9d588abaee2563b0b167bf772d505c62f9

Documento generado en 14/07/2021 04:39:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>